



AM   [®]
MENSAJES
Soluciones Integrales de Mensajería

LICENCIA MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS **0000397**
REGISTRO POSTAL NÚMERO **RPOSTAL0347**

PRESENTACIÓN

AM Mensajes empresa de mensajería debidamente habilitada por el Min. TIC y Laws Leyes Sistematizadas filial de la anterior y la encargada del área de tecnologías, diseñan y desarrollan un sistema de gestión documental que permite a las universidades con facultad de derecho producir, gestionar, comunicar, archivar y conservar electrónicamente los procesos adelantados por los alumnos durante el periodo de consultorio jurídico.

Características del sistema.

Módulo de ventanilla de atención

Permite Registrar la información de los usuarios, diligenciar el formulario y registrar las entrevistas realizadas a los usuarios en cualquier medio, digitalizar los documentos que aportan los usuarios y transferir electrónicamente el expediente al monitor, coordinador o estudiantes según el caso.

Módulo de conservación digital

Permite digitalizar, reproducir con exactitud, conservar y preservar con autenticidad e integridad toda la información producida y recibida por los actuantes durante el ciclo de vida de los procesos.

Módulo de gestión

Permite ser parametrizado de acuerdo a la necesidad de cada consultorio jurídico, ajustándose a la forma procedimental para gestionar cada proceso, la manera de recibir y producir información, la forma de comunicarla a nivel interno y externo, igualmente se parametriza con la manera de compartir y transferir procesos entre alumnos, profesores, monitores, coordinador y el director jurídico.

Módulo de alertas

Permite asignar y programar tareas a expedientes y documentos, programar y controlar fechas de audiencias o vencimientos de términos y revisiones de las actuaciones en cada proceso, entre otras.

Módulo de correspondencia física.

Permite que cada usuario interno, pueda desde cada proceso enviar la información a las partes interesadas directamente al sistema de la empresa de mensajería.

Toda la trazabilidad registrada por cada envío durante su entrega, queda debidamente registrada en tiempo real en cada proceso remitente y alerta lo acontecido electrónicamente al usuario que la remitió.

Módulo de correspondencia electrónica.

Fundados en las leyes 527 de 1999, 1437 de 2011 y la 1564 de 2012, el sistema cuenta con una plataforma propia para envíos de mensajes de datos a través de correo electrónico; certificando cada entrega con el acuse de recibido emitido por el servidor del destinatario y exigido por cada norma para dar por enviado y recibido un mensaje de datos por los receptores.

Este módulo queda integrado a cada proceso, para que el usuario pueda elegir total o parcialmente los documentos que lo integran y enviar a sus destinatarios de manera autónoma.

Módulo de estados y actuaciones

Permite que todos los actores procesales puedan conocer en tiempo real el estado de sus procesos; los usuarios internos desde el buscador del sistema y los usuarios externos ingresando el número de radicado del proceso en la página web del consultorio jurídico, la universidad o entidad.

Módulo de informes

Permite ser parametrizado para generar los informes que el consultorio jurídico y sus usuarios internos requieran, producto de la gestión realizada en cada proceso.

Módulo de accesos y permisos

Permite ser parametrizado con los accesos y permisos de acuerdo al perfil de cada usuario.

BENEFICIOS

1

Director jurídico conoce en tiempo real los procesos adelantados por profesores y alumnos.

2

Profesores conocen en tiempo real los procesos adelantados por sus alumnos, el estado en que se encuentran y las actuaciones realizadas.

3

Alumnos conocen en tiempo real el estado y las actuaciones que deben realizar en cada proceso.

4

Usuarios externos conocen en tiempo real el estado de sus procesos, allegan o descargan documentos sin necesidad de gastar tiempo y dinero en traslado.

5

Consultorio y alumnos notifican física o electrónicamente sus procesos desde cualquier lugar donde estén conectados a Internet.

Am Mensajes y LAWS, buscan aportar a la academia de tal manera que proponen bajo convenio entregar a perpetuidad la licencia de uso, código fuente y la base de datos del sistema.

La universidad solo cancela los costos de parametrización, capacitación y alojamiento del aplicativo en sus propios servidores, y acuerdan que los envíos físicos y electrónicos certificados de correspondencia sean realizados a través de nuestra empresa de mensajería a manera de contraprestación por los servicios de soporte y mantenimiento durante la vigencia del convenio.

Cordialmente,

*Jorge Ardila Hernández
Director Nacional de Proyectos
Am-Laws.*